76 - 9230

Santiago de Cali

Señor:
Daniel Andres Pino Gomez
Contratista Centro ASTIN
danielpino871@hotmail.com

Asunto: Respuesta a comunicación No. 76- 1-2023-004601 del 07 de marzo de 2023.

Cordial saludo.

En atención a la comunicación del asunto y teniendo en cuenta su solicitud de terminación anticipada del contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.4526610 suscrito el 01 de febrero de 2023, entre usted y el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA cuyo objeto es Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar procesos de Formación Profesional Integral programada para atender la oferta regular del centro ASTIN en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad para la vigencia 2023. Nos permitimos informarle que de acuerdo con lo pactado en la minuta soporte del contrato CLAUSULA DECIMA TERMINACIÓN- literal 5, es procedente autorizar por mutuo acuerdo la terminación anticipada del contrato citado.

De conformidad con lo que antecede, le informamos que debe realizar el trámite de documentos contemplado en la circular 01-3-2020-000054, para obtener el paz y salvo correspondiente, y así proceder a suscribir la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato citado en referencia a partir del 16 de marzo de 2023, como estipula en la comunicación enviada.

Cordialmente,

Caroline Perea Cabal
Subdirectora (e) Centro Nacional de
AsistenciaTécnica a la Industria - ASTIN

NIS: 2023-01-089791

Proyectó: Damarlin Carvajal Jaramillo
Cargo: Apoyo Unidad de Contratación Servicios Personales - Centro ASTIN

Revisó: Ofir Liliana Trujillo Jordán
Cargo: Abogada - Contratación y Convenio Centro Astin